

RES. DECECO N° 109.12
Salta, 15 MAR 2012
Expte. N° 6.510/11

V I S T O: La Resolución N° 020/12 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, de la carrera de Contador Público Nacional; y,

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **TEORIA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I CON EXTENSIÓN A TEORIA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, de la carrera de Contador Público Nacional, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



.///.

ARTICULO 3°.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 26 de Abril de 2012 a hs. 09,00

FECHA DE CIERRE: 10 de Mayo de 2012 a hs. 17:00

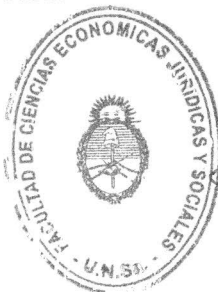
Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTICULO 4°.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por: la Secretaria de la Facultad: Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORÉ; por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA o por la Directora de Docencia: Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a: los interesados, Director del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, Direcciones: Académica y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
ew

[Signature]
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



[Signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO